**ACTA TERMINADA**

**SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE**

**REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL**

**CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

**13 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con once minutos del día trece de mayo del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  REGLAMENTOS Y ASUNTOS  JURÍDICOS; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES  EGUIA | VOCAL DE LA COMISIÓN; |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | VOCAL DE LA COMISIÓN; |
| C. OSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA | SECRETARIO TÉCNICO; |
| C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; |
| C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO REVOLUCIONARIO  INSTITUCIONAL; |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  DEMOCRÁTICA; |
| C. GIL JAVIER PRIETO QUIANA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO DEL TRABAJO; |
| C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  MÉXICO; |
| C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA; |
| C. ROGELIO ROBLES DUMAS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO NUEVA ALIANZA; |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZA  RAMÍREZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; |
| C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO MORENA; |
| C. OSCAR SOTO BRITO | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C. y |
| C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN  HUELGA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO PENINSULAR DE LAS  CALIFORNIAS. |

La **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, a los Representantes de Partidos Políticos, a los representantes de candidatos independientes, presentes a esta sesión, y pidió al Secretario Técnico pasara lista de asistencia.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Posteriormente el **SECRETARIO TÉCNICO, OSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA** informó lo siguiente: Para antes de pasar lista, informo que se recibió oficio signado por la Secretaria Ejecutiva para ausentarse a esta sesión de la comisión por motivos de agenda en la ciudad de México, así mismo se recibió excusa por parte del Representante del Partido del Trabajo para ausentarse a la sesión, acto seguido se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que existían tres miembros de la comisión.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Enseguida la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** mencionó: Contando con la asistencia de tres integrantes de esta comisión se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Por favor Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el **SECRETARIO TÉCNICO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.---------------------------------------------

2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.----------------

3.- “Proyecto de Dictamen Número Veinticuatro, relativo a la designación de la Consejera Electoral Supernumeraria del Consejo Distrital Electoral del III Distrito para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, que cubrirá la vacante con motivo de la renuncia presentada por la C. Bárbara Rodríguez Orozco al cargo descrito”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. ----------------------4.- Clausura de la Sesión.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Gracias, Secretario Técnico está la consideración de los integrantes de esta comisión la propuesta del orden del día pues si alguien tiene algún comentario u observación que hacer al respecto; de no ser así solicito al Secretario Técnico someter a votación el orden del día. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARIO TÉCNICO**: Por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, se pregunta a los Consejeros Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación económica; solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor; e informó que existían **tres votos a favor** del orden del día. --**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.- “Proyecto de Dictamen Número Veinticuatro, relativo a la designación de la Consejera Electoral Supernumeraria del Consejo Distrital Electoral del III Distrito para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, que cubrirá la vacante con motivo de la renuncia presentada por la C. Bárbara Rodríguez Orozco al cargo descrito”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Para dar cuenta del 3.2 del orden del día y no obstante que el dictamen fue adjuntado con toda oportunidad a la convocatoria para esta sesión, le voy a solicitar para efectos del acta dé lectura al proemio de los puntos resolutivos por favor. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**El SECRETARIO TÉCNICO**, procedió a dar lectura al dictamen en los términos siguientes: Dictamen número veinticuatro de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, con fundamento los artículos 5 apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 45 fracción II, 64, 65, 66, 67 fracción I, 73 y 83, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23 y 30 numeral I, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como los “Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como los Servidores Público Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales” aprobados mediante el Acuerdo INE/CG865/2015, respetuosamente sometemos a consideración de este Órgano de Dirección Superior el siguiente proyecto de “dictamen relativo a la designación de la Consejera Electoral Supernumeraria del Consejo Distrital Electoral del III Distrito Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, que cubrirá la vacante con motivo de la renuncia presentada por la C. Bárbara Rodríguez Orozco al cargo descrito”, al tenor de los siguientes Antecedentes, Considerandos y Puntos resolutivos: Primero.- Se aprueba la designación de la C. Karla Yaneth Andalón Estrada como Consejera Electoral Supernumeraria del Consejo Distrital Electoral del III Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en segundo orden de prelación. Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral para que haga del conocimiento de la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del III Distrito Electoral, la aprobación de la presente designación, para los efectos a que haya lugar. Tercero.- Expídase el nombramiento a favor de la C. Karla Yaneth Andalón Estrada en términos de ley. Cuarto.- Publíquese los puntos resolutivos del presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Quinto.- Publíquese el presente dictamen en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Estatal Electoral de Baja California en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los trece días del mes de mayo de dos mil dieciséis. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Queda a la consideración de los integrantes de este pleno el proyecto de dictamen para aquellos que quieran hacer uso de la voz me puedan indicar. Para antes voy a dar cuenta de las observaciones que envió vía correo electrónico el representante del PT al proyecto de dictamen; en la página número 4 propone que los considerandos 2 y 3 sean trasladados al apartado de antecedentes, sin embargo creo que a lo que respecta a esta presidenta consideró que están ubicados correctamente salvo que alguien más considera lo contrario. En el caso de la página 5 en el tercer párrafo donde habla de los supuestos o de los requisitos que debe reunir el escrito de renuncia, en el número uno arábigo para la “r” en formularse; vamos a incorporar la “r”, por favor en el siguiente párrafo cuando inicia del análisis del escrito de renuncia presentado señala que debe decir escrito de separación definitiva, sin embargo pues la ley habla de un escrito de renuncia renunciar al cargo. En la página 7 al final del cuadro solicito que se incorporen las comillas en la denominación que hacemos de los lineamientos hay que incorporar las comillas porque es una cita precisamente del documento, y en la parte el apartado de los puntos resolutivos propone un primer resolutivo que este donde esta comisión y en su caso era en su momento el pleno acepte la a la renuncia de la ciudadana sin embargo de la revisión que hemos la ley éste no viene un procedimiento o alguna atribución para aceptar una red para analizar la renuncia únicamente se habla de renuncias y en consecuencia que de inmediatos se haga la sustitución correspondiente de la lista de reserva de acuerdo a los lineamientos ya aprobadas precisamente por el instituto nacional electoral, esas son las correcciones que propone el representante del Partido del Trabajo; si alguien quiere hacer uso de la voz, por favor me puede indicar y también en el proemio donde dice “Consejo General Electoral”, hay que poner la “h” de “honorable consejo”; de no haber más comentarios le voy a solicitar al Secretario Técnico por favor someta a consideración el proyecto de dictamen. Adelante representante. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

\*Por fallas técnicas de audios no se logró captar la intervención de un representante. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** respondió: no, se mantiene el dictamen en los términos que se presenta salvo las correcciones ortográficas, de la “h” de honorable, las comidas de los lineamientos y “r” de formularse. Adelante, el micrófono por favor. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ElCiudadano **JOSÉ RAMÓN IRINEO ROMERO,** Representante Propietario del Candidato Independiente Gastón Luken Garza expresó: Excepcionalmente algunas leyes, finalmente yo recuerdo la Ley Orgánica del Congreso del Estado, las leyes locales que sí establecen que el funcionario público no puede dejar el cargo hasta que se le acepte la renuncia, lo cual es una contradicción pero en esencia la renuncia en el momento en que el individuo así lo determina no por nosotros no tendríamos por qué estar aceptando o autorizando, gracias. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Consejero Electoral **DANIEL GARCÍA GARCÍA VOCAL DE LA COMISIÓN** mencionó: (inaudible) del órgano electoral cuando es glosario o cuando es preámbulo debemos establecer el órgano como lo Denomina la Ley o la Constitución que es el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, incluso aquí faltaría “electoral”, y también en el preámbulo y en general esa es la denominación oficial prevista en la ley, en dónde si yo no estoy de acuerdo es en que se agreguen letras a un órgano como es lo que viene proponiendo el representante del Partido del Trabajo, porque en la constitución y en la ley está “h” punto consejo general electoral entonces eso sería para mí otro órgano y no es, independientemente de la razones que se puedan aducir la ley establece con toda claridad únicamente “Consejo General Electoral” y por lo tanto nosotros no podemos agregarle ninguna otra letra porque entonces estaríamos estableciendo otro órgano y no es así, a mi juicio no podemos bajo ninguna circunstancia por ser una denominación él cree inconstitucional ilegal de un órgano de una institución entonces no no procede pues establecer ninguna otra ley. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Nada más en el caso del Consejo General Electoral la ley habla de Consejo General en lo electoral sí estarían poquito demás, en el caso de la “h” perdón entiendo que es una formalidad solemnidad de presentar documentos al pleno de un órgano colegiado, en “honorable congreso del estado”, la “honorable sala superior” de mi parte no hay ningún inconveniente si lo ponemos o lo dejamos, yo pregunto a los integrantes de la comisión si mantenemos la “h” en “honorable”, “consejo general” o la quitamos yo preguntaría, y lo que diga aquí la mayoría. Y en entonces a partir de este dictamen todos los exámenes debemos de uniformar también el criterio de que sea sin la “h” pues tenemos Consejo General como lo dice la ley; bien por favor Secretario Técnico adelante. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO** mencionó: Por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión, se pregunta. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En este momento interviene el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA** para expresar lo siguiente: Tengo mis dudas respecto del consejo general porque la ley establece en el artículo 3 para los efectos de esta ley se entiende por consejo general y luego dice consejo general electoral del instituto estatal electoral de baja california, si por ejemplo nosotros ya damos por hecho que no estamos refiriendo o más bien basando en un artículo 3, bueno entonces no habría necesidad de glosarios, porque entonces “instituto” podríamos poner y se entiende “instituto estatal” ya podríamos poner el “instituto nacional” ya nos vamos al Instituto Nacional Electoral de la ley electoral, etcétera entonces a mi juicio, si para unificar criterios yo sería de la idea de que sí sería conveniente el glosario para abreviar todas estas nominaciones, todas estas instituciones o leyes, incluyendo pues al consejo general, pero pues bueno sería cuestión de revisar esta parte, es cuanto. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Gracias, adelante Secretario Técnico. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO**: Por instrucciones de la Consejera Presidenta de esta comisión se pregunta los consejeros electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del dictamen número veinticuatro con las modificaciones aquí vertidas, sometido a su consideración en votación nominal solicitando se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho de la Presidenta, dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión: “a favor” o “en contra”. Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: “a favor”, Daniel García García: “a favor” y Graciela Amezola Canseco: “a favor”. El Secretario Técnico informó que existían tres votos a favor del proyecto de dictamen número veinticuatro. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen número veinticuatro. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguidnos el **SECRETARIO TÉCNICO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------4.- Clausura de la sesión. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Siendo las **once horas con veintiséis minutos del día trece de mayo del año dos mil diecisiete**, se clausura esta Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por su presencia, participación y atención muchas gracias. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de **seis fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por la Presidenta de la Comisión y el Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------C o n s t e---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO**  PRESIDENTA DE LA COMISIÓN |  | **C. OSCAR EDUARDO**  **ROSALES RIVERA**  SECRETARIO TÉCNICO |